

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 025

Fecha Estado: 2/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420120095200	Ejecutivo Conexo	LUIS ANGEL CARDONA JIMENEZ	MARIA ELENA SANDINO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	01/03/2022		
05001310302120190020500	Divisorios	OSCAR FERNANDO VELILLA CANO	MARTHA LUZ ELORZA TAPIAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente NO ACCEDE ACLARACIÓN	01/03/2022		
05001310302120200013200	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN PABLO QUINTERO HOLGUIN	SONIA MARIA CANO CANO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	01/03/2022		
05001310302120200015600	Verbal	GERARDO IVIDIO MESA MONTOYA	ALVARO LEONEL PARRA VILLAMIZAR	Auto decide recurso NO CONCEDE RECURSO DE APELACION-IMPROCEDENTE	01/03/2022		
05001310302120210020500	Ejecutivo Singular	FRANCISCO CORREA RESTREPO Y CIA LTDA	SAHA SOLUCIONES CON INGENIERIA S.A.S.	Auto decreta embargo DE BIENES Y REMANENTES-OFCIAR	01/03/2022		
05001310302120210023500	Verbal	DORA ELCY CARMONA CARMONA	MARCELO RAMIREZ QUINTERO	Auto ordena emplazamiento DECRETO 806 Y DECRETA MEDIDA	01/03/2022		
05001310302120210026000	Verbal	INTERCONEXIÓN ELECTRICA S,A E.S.P	TRANSELCA S.A E.P.S	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN DIGITAL-DEMANDADA ORDENA COPIAS AUTENTICAS	01/03/2022		
05001310302120210038300	Verbal	FERNEY LOPEZ ARANGO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA- NO DECRETA MEDIDA CAUTELAR -REQUIERE	01/03/2022		
05001310302120220002000	Ejecutivo Singular	CELENE DEL SOCORRO LONDOÑO CHICA	JHON FREDDY LONDOÑO	Auto rechaza demanda NO CUMPLIO REQUISITOS DE AUTO INADMISORIO	01/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302120220002800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EDGAR ALONSO ZAPATA ARANGO	Auto libra mandamiento ejecutivo DE PAGO-ORDENA NOTIFICAR-ORDENA OFICIAR-DECRETA EMBARGO-SE TIENE COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN AL ABOGADO JUAN CARLOS MENESES MEJÍA.	01/03/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNANDEZ  
SECRETARIO (A)